

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento que realizará FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA con la información personal será el siguiente: La recolección, almacenamiento, uso, circulación y suspensión para:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc) para la ejecución de las mismas.
- Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- Suministrar la información a terceros con los cuales FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Para los propósitos de la presente política, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA apoyando la equidad de los colombianos, recolecta datos sensibles como el origen racial o étnico y situaciones de vulnerabilidad; de igual manera, se puede recolectar datos biométricos con el fin de validar la información de conocimiento del cliente y/o en el ejercicio de las funciones de seguridad de la fundación.

Los datos sensibles recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA tenga un

vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc) para la ejecución de las mismas.

- Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- Suministrar la información a terceros con los cuales FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.

DEBERES DE FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA está obligado a cumplir los deberes de la Ley 1581, por ende, de tal forma que cumplan las siguientes obligaciones:

- a). Garantizar el efectivo ejercicio del derecho de protección de datos, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
- b). Conservar las autorizaciones otorgadas por el titular.
- c). Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- c). Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente Ley.
- d). Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- e). Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesaria para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- f). Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- g). Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
- h). Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i). Los incidentes de seguridad que puedan poner en riesgo la administración de la información de los titulares se informará a la autoridad de protección de datos.
- j). Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- k). Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- l). Suministrar al Encargado, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- m). Informar al Encargado cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los encargados del tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:

- a). Obtener la autorización de tratamiento de datos del titular previo a la recolección de la información, teniendo en cuenta las disposiciones especiales sobre niños, niñas y adolescentes y datos sensibles.
- b). Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- c). Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- d). Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos establecidos.
- e). Actualizar la información reportada por FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- f). Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la ley.
- g). Adoptar las políticas y procedimiento de tratamiento de datos personales de FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA, para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.
- h). Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- i). Informar a FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- j). Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El área de mejoramiento (área o persona encargada de la atención de consultas y reclamos) es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA, sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT 900.672.612-5, con domicilio principal en la Calle 157 No. 23 - 99 Torre C Piso 8 Consultorio 806 de la ciudad de Floridablanca, República de Colombia. Página www.fundacionclinica.com, Teléfono 57 + 7 + 618 55 96 y +57 322 716 2787 en la ciudad de Floridablanca.

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HÁBEAS DATA

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la erradicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto),
- Medios para recibir respuesta a su solicitud,
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocar, suprimir, acceder a la información)
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales.

VIGENCIA

Las Políticas de Tratamiento de Información Personal de la sociedad estarán vigentes a partir del momento en que sea aprobada por la Junta Directiva de FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA. La sociedad se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

DERECHOS DEL TITULAR

Sus derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a)** Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b)** Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c)** Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e)** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f)** Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA para la atención al público, la línea de atención nacional 57 + 7 + 618 55 96 y +57 322 716 2787 , el correo electrónico atencionalusuario@fundacionclinica.com y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.fundacionclinica.com, disponibles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Aviso de Privacidad

En cumplimiento a la Ley 1581 de protección de datos personales, FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA informa que recolecta, almacena, usa, circula y suprime sus datos en el ejercicio de las funciones de seguridad en la sociedad y las personas, que visitan las instalaciones de esta fundación. En los sistemas de video vigilancia y control de acceso se captura la imagen del visitante, que es un dato biométrico considerado sensible.

Sus derechos como titular del dato son los previstos en la constitución y la ley, los cuales puede ejercer a través de los canales dispuestos por FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA para la atención al público.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA- FUNDACIÓN CLÍNICA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en medio físico y electrónico y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.